

## REFLEXIONES EN EL OCASO

Intervención del Ministro de Educación Nacional, Francisco José Lloreda Mera,  
Congreso internacional de calidad y acreditación en la educación superior  
Cartagena de Indias, Miércoles 10 de Julio de 2001

He venido a Cartagena de Indias a cumplir mi última cita con la educación superior. No es coincidencia que el tema que nos convoca sea la calidad, que ha merecido la mayor atención del Gobierno Nacional y de la comunidad académica. En buen momento el Consejo Nacional de Acreditación con el apoyo de varios organismos internacionales, realiza este evento, que se enaltece con la asistencia de respetables académicos y conferencistas nacionales y extranjeros. Señal inequívoca del interés creciente de las instituciones educativas del país y del exterior con el aseguramiento de la calidad.

La calidad debe ser un imperativo en educación. No debe ser por lo tanto un desafío de momento, pues es de la esencia misma de este servicio público. La educación no es un juego, tampoco un negocio, y el relajamiento de las instituciones y el estado en torno a ella le sale costoso a la sociedad. Quienes no lo entienden así equivocaron el camino, y lo que es más grave, afectan negativamente el camino de los demás. El interés de un pueblo en educarse es el primer peldaño en la construcción de su civilidad y responder a ese clamor social con educación de mala calidad es un engaño que lleva a la frustración.

El mejoramiento de la calidad educativa ha sido una obsesión del gobierno, contagiosa por suerte. Fundir los cimientos de una cultura de la calidad en la educación superior, ha sido motivo de frecuentes desvelos. ¿Cómo asegurar que los programas ofrecidos cumplan unos mínimos de calidad? ¿Cómo facilitarle a la sociedad la identificación de los programas e instituciones de excelencia? ¿Cómo darle la importancia que merece el resultado del proceso educativo? ¿Cómo introducir mayor transparencia en el sistema para que la calidad y no el tamaño de la publicidad hablen por las instituciones?

¿Cómo direccionar nuestra educación superior hacia la excelencia? Hacer de Colombia una nación educadora debe ser un propósito de Estado. Un país donde la calidad de sus docentes, de sus programas y de sus instituciones de educación superior, sean motivo de orgullo. Elevar los niveles de calidad de los programas y las instituciones y cerciorarnos de la correcta formación y aprendizaje de los egresados, es un desafío nacional; sin una masa crítica de excelentes técnicos, tecnólogos, profesionales, especialistas, maestros y doctores, el desarrollo nos será esquivo; seguiremos siendo un país de varias naciones.

Porque creemos en las posibilidades del país y de su gente, le apostamos a la calidad de la educación superior. Los estándares mínimos de calidad, la acreditación voluntaria de excelencia, los exámenes de estado, y la labor de inspección y vigilancia, son prueba de ello. Mención particular merecen nuestras universidades públicas; el acompañamiento y apoyo permanente a las que lo han requerido, el interés en dotarlas de un régimen salarial justo pero riguroso, y el giro cumplido de los recursos nacionales en el marco de la ley, son muestra del compromiso del gobierno con la educación pública superior.

Hace dos años era impensable un proceso de depuración de los programas existentes; recuerdo la confusión por las denominaciones en las ingenierías. La acreditación de excelencia despertaba muy pocos afectos en la comunidad académica; no imaginamos el interés exponencial que pronto suscitaría y su extensión a la de carácter institucional. Los exámenes de estado a los estudiantes eran vistos con temor y desconfianza; la posibilidad de implementarlos de forma obligatoria estaba fuera de toda consideración. Decisiones ajenas e inesperadas que interrumpían el sosiego imperante en el sector.

El país cuenta ahora con estándares mínimos para las ciencias de la salud, ingenierías, economía, contaduría, administración, comunicación, arquitectura y derecho, en pregrado. También para maestrías y doctorados; antes del siete de agosto los habrá para especializaciones, en especial para las médico quirúrgicas. En relación con la acreditación

voluntaria, 125 programas han sido acreditados y más de 350 aguardan la evaluación de pares externos; y el 27 de julio los estudiantes de derecho presentarán exámenes de estado, siguiendo a los de medicina e ingeniería mecánica; camino que pronto tomarán los de arquitectura.

Estos instrumentos sin duda contribuirán al mejoramiento de la calidad educativa. Pero no serán suficientes. Si entendemos la calidad de manera integral debemos entender la importancia de la inspección y vigilancia. El cumplimiento de las disposiciones de educación superior y contar con instituciones bien administradas, le proporciona tranquilidad a los estudiantes, a sus padres o acudientes, y a la sociedad. La autonomía es un voto de confianza a unas instituciones educativas por parte de una sociedad que lo único que espera a cambio es educación de buena calidad y en el marco de la ley.

La inspección y vigilancia de la educación superior se cumplía a medias. Pareciera que ante la expansión de instituciones y programas en la década de los noventa el Estado se hubiese cruzado de brazos. En más de una ocasión, al ser juez de diversas y complejas investigaciones, me pregunte dónde estuvo el Estado mientras tantas cosas ocurrían. Si el Estado hubiese sido más diligente en el cumplimiento de sus funciones se habrían evitado desafueros; le correspondía actuar de oficio, y eso es lo que hicimos con el Plan de Inspección Total, próximo a concluir y que abarcó a la totalidad de las instituciones.

Suspender por un año la totalidad de los programas de una institución y estructurar un plan de contingencia para más de treinta mil estudiantes; o amonestar públicamente a una universidad que se ha esforzado como pocas para salir adelante; ordenar exámenes para la validación de estudios por carencia de registros a estudiantes en mi propio terruño; negar personerías jurídicas luego de trámites engorrosos; exponerse a creativos graffiti y a la incomprensión de cientos de padres de familia, no fue fácil y es ingrato. Pero se hizo lo correcto; los cargos públicos no se aceptan con beneficio de inventario.

No escogí por ejemplo la crisis de las universidades públicas. Les confieso sin embargo, que si hubiera podido extraerlas del inventario, no lo habría hecho. La difícil situación de varias instituciones me permitió acercarme a ellas, conocer de cerca la lucha titánica de muchos rectores. Rectores que no tuvieron que ver en la debacle y les correspondió, en medio de una crisis fiscal nacional y territorial sin precedentes, sostener una ilusión académica. No pretendo ocultar los males que aún corroen a algunas universidades, simplemente exaltar el trabajo serio y perseverante de quienes así lo merecen.

La universidad pública fue víctima de un secuestro. Más de una institución quedó presa de los intereses económicos y políticos internos. La captura de la universidad pública por parte de quienes paradójicamente dicen defenderla. Puntos salariales inmerecidos, pensiones desorbitadas, convenciones insaciables, clientelismo académico, politización e inversiones suntuarias, contribuyeron al descalabro de varias universidades. Nubarrón que por suerte empieza a abandonar los cielos de la mayoría de dichas instituciones, gracias al esfuerzo de sus directivas, y la comprensión de los estamentos universitarios.

Pusimos en marcha un programa de saneamiento al que se acogieron ocho instituciones, y que hoy les permite dimensionar sus problemas y tomar decisiones que garanticen la viabilidad del proyecto académico. Con el Ministerio de Hacienda y los departamentos, se avanzó en la solución definitiva del problema pensional de varias universidades. La del Valle, y muy pronto la de Antioquia y la Industrial de Santander tendrán su Fondo de Pensiones. No olvidaré la llamada angustiada de algunos rectores pidiendo apoyo ante otras entidades de gobierno y la respuesta siempre diligente de tantos funcionarios.

La reforma del régimen salarial de los profesores universitarios era necesaria. Un tema tan sensible y espinoso que lo fácil mas no lo responsable era dejarlo quieto. Se expidió el Decreto 2912 de 2001, conscientes de las críticas que suscitaría, pues la comunidad académica es más conservadora y renuente al cambio de lo que muchos imaginan. Un viraje radical frente al régimen anterior, que sirvió para abusos en varias instituciones. En adelante, el incremento

salarial de los profesores estaría ligado principalmente a una productividad académica seria, reconocida por pares externos a través de evaluaciones.

Los rectores de las universidades, reconociendo los aciertos de la reforma, consideraron que la norma era susceptible de mejoramiento. El Gobierno prestó atención, pues el propósito siempre fue el de dotar a las instituciones de un régimen exigente pero justo. Se conformó una Comisión Rectoral a la que luego se integraron los representantes del profesorado, con el fin de elaborar una propuesta al Gobierno. Luego de su análisis, se acordaron modificaciones importantes, conservando los ejes fundamentales. Un avance en favor de la calidad que no se hubiera logrado sin la expedición de un primer decreto.

El nuevo gobierno encuentra una educación superior en proceso de transformación. Le corresponderá aplicar y consolidar diversos instrumentos para el mejoramiento de la calidad; cumplir con rigor y objetividad la función de inspección y vigilancia; trabajar de la mano de las universidades públicas que aún necesitan del apoyo nacional; vigilar la aplicación del nuevo régimen salarial de las universidades; construir a partir de los indicadores de gestión existentes un nuevo modelo para la distribución de los recursos, y poner a marchar el programa de crédito educativo cofinanciado por el Banco Mundial.

Un reto del próximo gobierno, además de la ampliación de cobertura, será la reforma a la Ley 30 de 1992. Si bien la mayoría de las instituciones públicas y privadas, entienden la autonomía de manera responsable, están comprometidas con la calidad educativa, y procuran sanear de una vez por todas sus asuntos con el Estado, la educación superior no es inmune a los desmanes y equivocaciones del pasado, y debe girar en torno a la calidad; ello aconseja una reforma de la ley. No para volver atrás, pero sí, para mejorar aspectos, por el bien de la educación superior y de las instituciones que la conforman.

Deseo compartir con ustedes algunas impresiones de lo que en mi sentir debe hacer parte de dicha agenda. Lo hago con el debido respeto por la próxima administración y por la comunidad académica, con el ánimo de contribuir a un debate que debe darse de cara a la nación. Es necesario establecer una autonomía diferencial, reconsiderar los regímenes especiales, simplificar las tipologías, precisar el sistema de sanciones, revisar y ampliar las fuentes y mecanismos de financiación, recuperar la gobernabilidad en las universidades públicas, y posibilitar formas de intervención temporal del Estado.

Propongo una autonomía diferencial que dependa de la calidad. Un sistema que premie la excelencia y el cumplimiento de la ley; que la atención del Estado se centre en las instituciones que requieren de la supervisión y tutela del Gobierno. Donde la autonomía no se regale, se merezca, y todas las instituciones tengan la oportunidad de mejorar y alcanzar una mayor autonomía. Un sistema, por ejemplo, en el que las instituciones acreditadas tengan total libertad para la creación de nuevos programas y extensión de los programas acreditados de manera voluntaria.

Un escenario en el que el grado de autonomía dependa de la calidad de la institución y sus programas, le resta sentido a los regímenes especiales. Las instituciones que reúnan los requisitos para alcanzar el máximo nivel de autonomía, gozarían de las ventajas propias de un régimen especial, no en virtud de la ley sino en razón de sus méritos. Las instituciones tendrían un régimen acorde a sus características. No tiene sentido ubicar las instituciones en una misma condición y exigirles los mismos trámites y requisitos, cuando son distintas entre ellas, en complejidad, cobertura y calidad educativa.

Ello obligaría a simplificar las tipologías. El referente para distinguir las instituciones debe ser la calidad, superando las jerarquías existentes. Lo realmente importante es que la sociedad esté bien informada, no solo sobre el nivel de autonomía de cada institución, sino sobre la calidad de sus programas. Las tipologías actuales a veces dicen mucho y a veces dicen nada. A veces se prestan para confusiones pues encontramos universidades que distan de ser verdaderas universidades, e instituciones universitarias o de carácter tecnológico, con sobradas calificaciones para serlo.

El régimen de sanciones debe mejorarse. Es necesario precisar las sanciones, para que correspondan a conductas específicas, castigando la reincidencia. Debería ser clara, por ejemplo, la sanción por un número determinado de programas sin registro, restándole discrecionalidad a los investigadores y al juez, es decir, el Ministro. En ese orden de ideas, la mala calidad debería ser susceptible de sanción con el propósito de incentivar a las instituciones a mejorar. Pero en caso de persistir tal deficiencia, debe posibilitarse el cierre inmediato de los programas e incluso de las instituciones, si es necesario.

El régimen de financiación amerita un cambio. La financiación de las universidades públicas debe responder a indicadores que tengan en cuenta la cobertura, la calidad, la equidad, la gestión administrativa y financiera, y el nivel de complejidad institucional. De igual forma los departamentos y las ciudades capitales, que son quienes en últimas reciben los mayores beneficios económicos y sociales de las universidades públicas, deben concurrir a su financiación. Es necesario extender los créditos y subsidios para que el estudiante sea quien escoja dónde estudiar luego de analizar la oferta educativa.

Recuperar la gobernabilidad de las universidades públicas es una necesidad urgente. Es necesario fortalecer la figura del rector pero acompañarlos de estrictas inhabilidades; él debe escoger su equipo directivo, incluyendo los decanos. ¿Cómo pedirle cuentas a un rector cuyo equipo ha sido impuesto? De igual manera, es necesario abolir las consultas internas para designación de candidatos a rector; si quienes participan del Consejo Superior, distintos a los representantes del Estado, fueron escogidos por los estamentos, ya están investidos para postular nombres y opinar sobre los candidatos.

Una última propuesta, seguramente controvertida como algunas de las anteriores. Si la educación es un servicio público por excelencia, el Gobierno Nacional, en contadas circunstancias y con el propósito de restablecer la normalidad institucional en caso de ser ello necesario o de tomar correctivos en materia administrativa, financiera, jurídica o académica, debe poder acompañar, actuar o intervenir, con carácter temporal, a una institución. Tratándose de medidas de excepción para preservar el bien común, deben contar con procedimientos diáfanos, que no se presten para abusos.

Basar la educación superior en la calidad requiere el fortalecimiento de los instrumentos previamente señalados. La acreditación de excelencia, en primer lugar. Debe ser el eje de la política de calidad, unificándolo para todas las instituciones y homologándolo con los sistemas de acreditación de las otras naciones. Los exámenes de estado, deben no solo extenderse a otras disciplinas, sino considerar la posibilidad de hacerlos exigibles para el ejercicio de aquellas profesiones de alta responsabilidad. También, revestir al CNA y a la CNDM de mayores herramientas para cumplir tan importantes encargos.

Quienes coincidan con algunas de estas propuestas les sugiero ahondar en ellas; quienes no, pueden respirar tranquilos pues mi gestión expira el próximo siete de agosto. Les aseguro sí, que si alguna de estas iniciativas inquieta, es una buena señal. Un sistema de educación basado en la calidad y el mérito no a todos les gusta. Seguramente choca con quienes insisten en hacer de la educación un negocio, quienes se escudan en lo público para defender intereses privados, quienes se sienten inseguros de estar en capacidad de ofrecer educación de calidad, o quienes genuinamente creen que las cosas están bien.

Amigas y amigos:

Está de por medio Colombia. Una república inacabada, en proceso de formación; una sociedad fragmentada, integrada de ínsulas con intereses afines; una economía pequeña, concentrada en pocas manos; una política espasmódica, de reacciones emocionales y escasa ideología. Una república joven que nació maltrecha en medio de la humillación extranjera; una sociedad pujante, capaz de arrinconar el miedo y la desesperanza; una economía resistente, hecha para la adversidad y el mal tiempo. Un país de dolorosos contrastes, pero alucinante y sorprendente, de gente buena y soñadora.

Colombia tiene futuro porque tiene educación superior. El sector ha logrado consolidar un excelente grupo de académicos y directivos, que tienen clara la misión. El Consejo Nacional de Educación Superior, el Consejo Nacional de Acreditación, la Comisión de Doctorados y Maestrías, la Comisión Consultiva, la Asociación Colombiana de Universidades, las asociaciones de facultades, son una muestra de ello. En ellos y en ustedes, señores rectores y miembros de la comunidad académica, recae en buena medida, el destino de la nación colombiana.

No soy bueno para las despedidas y es hora de partir. Dos años es poco tiempo para lo mucho que hay por hacer en bien de la educación colombiana. Nos propusimos darle a la educación superior especial relevancia, al igual que a la educación preescolar, básica y media. Lo hicimos, porque creemos en la educación superior; porque nos importa su porvenir. Lo fácil hubiese sido depositar en las entidades adscritas la definición y la ejecución de las políticas. Lo responsable es haber liderado desde el Ministerio, con el apoyo del Icfes, la búsqueda de una educación superior responsable y de excelencia.

Dejo el Ministerio de Educación Nacional con la satisfacción del deber cumplido. Nos rindió el tiempo: logramos un revolcón en la educación preescolar, básica y media, y las bases de la transformación de la educación superior. Ustedes son

conscientes de la importancia de la calidad y del alcance de los estándares mínimos, la acreditación, y los exámenes de calidad de la educación superior; y ustedes saben mejor que nadie que el país necesita de buenas universidades públicas. Ustedes tienen la posta, no la suelten; continúen el sendero, no bajen la guardia.

MUCHAS GRACIAS